



Río Cuarto, 21 de mayo de 2025

VISTO la Resolución Rectoral N° 926/2012 (Expediente N° 106674) mediante la cual se aprueba la creación UNIRÍO Editora, dependiente de la Secretaría Académica de la U.N.R.C.; y la solicitud de nombramiento de Representantes de la Facultad de Ciencias Humanas para integrar el Consejo Editorial de la misma; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud, es efectuada por el Director de UNIRIO Editora, Profesor Gabriel CARINI (DNI N° 30.151.165).

Que esta Decanato propone la designación de los Profesores José Luis DI MARCO (DNI 17.733.784) en calidad de Titular y Elías Claudio Roberto ASAAD (DNI N° 16.529.949) en calidad de Suplente, para representar a esta Facultad de Ciencias Humanas ante el dicho Consejo Editorial.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Representantes esta Facultad de Ciencias Humanas ante el Consejo Editorial de UNIRIO Editora, a los Profesores **José Luis DI MARCO** (DNI 17.733.784) en calidad de Titular y **Elías Claudio Roberto ASAAD** (DNI N° 16.529.949) en calidad de Suplente, ello a partir del día de la fecha, 21 de mayo de 2025 y hasta la finalización del mandato de las actuales Autoridades de esta Unidad Académica, 04 de mayo de 2027.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 187/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 21 de mayo de 2025 a las 15:32:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-187_25 representantes facultad ante UNIRIO editora [4b3414]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas